

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 8 de noviembre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial Actal.—64.497.

INVERBASK TRADING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 332/04, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 18-10-06, en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (657/04) para el pago de 392,87 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Inverbask Trading, Sociedad Limitada.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—64.005.

INVERSIONES FADIVER, S. A. (Sociedad absorbente)

FÁBRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S. A. Unipersonal

PLUSH GAMES, S. L. Unipersonal

JUGUETES FEVER INTERNATIONAL, S. L. Unipersonal

NUEVA TRATAMIENTOS PLÁSTICOS, S. L. Unipersonal

CREATIVIDAD Y DISEÑO, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y/o de socios de las sociedades «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», y las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Juguetes Fever International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», en sus respectivas reuniones del día 30 de octubre de 2006, acordaron la fusión por la que «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, absorbe a las sociedades «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Juguetes Fever International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», sociedades absorbidas, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Alicante y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades in-

tervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Presidente de las sociedades Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima, Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal y Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra.—Administradores Mancomunados de las sociedades Juguetes Fever International, Sociedad Limitada, Unipersonal, Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal y Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra y Manuel Rubiales Regordán.—64.921. 2.ª 17-11-2006

INVERSIONES GOBE, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2006, ha acordado reducir el capital social en la suma de 216.364,32 euros, mediante amortización de 36 acciones propias en autocartera por dicho valor nominal, quedando el capital social en la cifra de 6.202.443,84 euros, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Lo que se comunica a efecto de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, José Luis Gómez Bessa.—66.072.

IOAN CONSTRUÇÃO CIVIL, LDA. SUCURSAL EN ESPAÑA

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Kaddour Lekhdassi y Abdessadik Lekhdassi, contra la empresa Ioan Construção Civil, Lda. Sucursal en España, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.927,98 € de principal, más 430,00 € para intereses y 430,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—64.499.

IRUÑA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha producido el extravío de los siguientes títulos de la Sociedad Iruña, S.A., con domicilio en Plaza del Castillo, n.º 44, de Pamplona.

Diez acciones números: 2.539/41, 4.130, 7.636, 14.912 y 18.302/4, propiedad de don Nicolás Gurbindo Iragui, de Pamplona.

Mil trescientas siete acciones números: 510/8, 881/6, 1.162/6, 1.263/70, 1.964/5, 2.016, 2.405/1, 3.801/5, 3.993/6, 5.434/54, 6.497/517, 8.511/31, 11.910/30, 13.902/22, 14.891/911, 18.218/301, 2.539/41, 4.130, 7.636, 14.912, 18.302/4, 35.587/35.760, 51.948/52.165 y 110.415/111.068, propiedad de don Nicolás Gurbindo Iragui y doña Presentación Gortari Unanua.

A efectos de proceder, a petición de los interesados, a la sustitución de los títulos de las acciones y la anulación de las extraviadas, se establece el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Pamplona, donde la Sociedad tiene su domicilio social.

Pamplona, 24 de octubre de 2006.—El Secretario, D. Joaquín Gortari Unanua.—El Presidente, D. Rafael Iruiruta Rodríguez.—64.181.

JEJUEMAR, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 30-10-06 en el procedimiento de ejecución número 234/05, seguido a instancia de doña M.ª del Carmen Cabrero Villalba, contra Jejuemar, S.L., sobre despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar a la ejecutada doña M.ª del Carmen Cabrero Villalba, en situación de insolvencia parcial por importe de 14.192,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—64.645.

JOSE MARÍA FERNÁNDEZ URRUTIA

Declaración de insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 305/05, sobre Seguridad Social, se ha dictado Auto de fecha 13-9-06, en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (424/04) para el pago de 2.549,80 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a José María Fernández Urrutia.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—64.003.

JUAN ANDRÉS CABALLERO CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Reducción de capital

En Junta Universal celebrada el 28 de septiembre de 2006, se acordó la reducción del Capital Social a la suma de 18.030,60 Euros.

Badajoz, 2 de octubre de 2006.—El Administrador, Juan Andrés Caballero Alvarez.—66.035.